



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 644/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario a la Facultad Regional Córdoba destinado a cubrir los gastos que originó la organización del Taller de la Región COES sobre Universidades Libres de Humo y Jóvenes Libres de Tabaco.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 644/2007 del señor Rector mediante la misma se distribuye crédito presupuestario a la Facultad Regional Córdoba destinado a cubrir los gastos que originó la organización del Taller de la Región COES sobre Universidades Libres de Humo y Jóvenes Libres de Tabaco.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 769/2007



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR